



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
1 2 NOV 2020	
Recibido.....	M 31.....Hs.
Exp. N°.....	41179.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda promueva, impulse y relance la convocatoria para el *Cuerpo de Administradores Provinciales para la asistencia directa al Ejecutivo*, creado por el decreto Nro. 2451 del 10 de agosto de 1992, actualizando los requisitos establecidos conforme las normativas nacionales e internacionales, especialmente aquellas sugeridas por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), y convocando a tales fines a instituciones de relevancia académica en la materia.

Cesira Arcando  
Diputada Provincial